

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

Toluca, Méx., 8 de marzo de 2017
203F 80000-UT-127/2017

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el nueve de febrero del año en curso, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México denominado SARCOEM, a la cual se le asignó el número de folio 00048/ISSEMYM/AD/2017; con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"SOLICITO COPIA CERTIFICADA DEL PRIMER MOVIMIENTO DE ALTA Y DEL ÚLTIMO AVISO DE MOVIMIENTO DE BAJA EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN A MI NOMBRE [REDACTED] CLAVE ISSEMYM [REDACTED] (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizaron los siguientes avisos de movimiento de alta y baja, por lo que no existe impedimento legal para que se le expidan copias certificadas de dichos documentos.

1. Aviso de movimiento de alta del 1º de septiembre de 1984, gestionado por el Gobierno del Estado.
2. Aviso de movimiento de baja del 31 de diciembre de 2016, gestionado por la Dirección General de Educación Básica.

Es importante señalar, que en caso de considerar avisos de movimientos faltantes, se recomienda acudir al área de administración de las instituciones públicas en las cuales prestó sus servicios, a fin de que dichas instituciones realicen las gestiones correspondientes ante el Departamento de Vigencia de Derechos de este Instituto; lo anterior considerando que la información proporcionada a este organismo auxiliar, es responsabilidad de las instituciones públicas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6, 7, 10 y 35 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

1/2
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que solicitó la información en copias certificadas (con costo), se ponen a su disposición en esta modalidad los movimientos señalados mismos que constan de dos hojas, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo **presentarse con la documentación original enviada a través del SARCOEM, mediante la cual acredita su personalidad como titular de los datos personales solicitados**; asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SARCOEM.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa a la particular que los documentos solicitados constan de dos hojas, en este sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias certificadas, es de \$68.00 (sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$33.00 (treinta y tres pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de la información solicitada asciende a \$101.00 (ciento un pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados en copias certificadas, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número, esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

 p. 00048/ISSEMYM/AD/2017
ARGD/KACM/CRMR*ANTH
